



RIO GALLEGOS, 04 DIC. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 12.010/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición 475 de fecha 09 de octubre de 1.998 mediante la cual asignó con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 844,00), a las docentes Alicia GARCIA, Mirta PADIN, Liliana ARTESI y Amanda MANERO, los que fueron destinados para solventar los gastos que les demandó la participación en el Segundo Encuentro de Universidades de la Patagonia que se realizó en la ciudad de Punta Arenas (Chile) entre los días 07 y 09 de octubre de 1.998 ,

Que por el mismo expediente y mediante Disposición N° 528 de fecha 24 de octubre de 1.998 se aprobó la rendición de comprobantes presentados por las docentes antes citadas comprendiendo gastos de viáticos, traslado e inscripción al Segundo Encuentro de Universidades de la Patagonia, realizado en la ciudad de Punta Arenas (Chile) entre los días 07 y 09 de Octubre del año en curso ,

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar dichas Disposiciones

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho,

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones N°s. 475 de fecha 09 de octubre de 1.998 y 528 de fecha 24 de Octubre de 1.998 respectivamente, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.--

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas , cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO

N°



Ing. ANIBAL SANTI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

491